



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 02 May 2013

DECRETO EXENTO

Nº 2.069 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-7-LE13 denominada "Servicio de Alimentación Escolar para 02 Escuelas Internados Comuna Parral".
- 3).- Certificado emitido por Secretaria Municipal.
- 4).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de Diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Servicio de Alimentación Escolar para 02 Escuelas Internados Comuna Parral" el proveedor **"COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRISAN LTDA."**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada de la Licitación Pública ID 4159-7-LE13 denominada "Servicio de Alimentación Escolar para 02 Escuelas Internados Comuna Parral" al proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRISAN LTDA.** Rut .76.068.834-7 por un Monto Total de \$7.890.- (Impuesto Incluido).(Desayuno; Almuerzo; Once; Comida).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.01.001 "Para Personas" del Presupuesto D.A.E.M. 2.013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.

- IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/ASS/arss.-
DISTRIBUCION:
- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
 - 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
 - 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
 - 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.